



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN.

En Bollullos Par del condado (Huelva), siendo las 09:30 horas del día 3 de Agosto del 2022, se reúnen, en la Casa de la Cultura, sito en C/ Almaraz nº 173 de Bollullos par del Cdo (Huelva) bajo la Presidencia de José Miguel Moreno García, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de constituir el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir las plazas que se mencionan en el encabezado.

ASISTENTES

Presidente: José Miguel Moreno García.

Vocales:

Francisca Borrero Núñez

Juan Martínez López

Isaías Fernández Pichardo.

Francisco Ignacio Pérez Romero.

Secretaria: Silvia Espinosa De La Fuente

A las 09:30 horas, da comienzo el llamamiento único de los aspirantes admitidos, conforme a las Bases.

De los 22 aspirantes convocados no comparecen al llamamiento 4, los 18 aspirantes realizan la segunda Prueba de conocimiento según establece las bases que rigen la convocatoria en su apartado 8.1.2.

Finalizadas las pruebas de conocimiento y su posterior corrección, el resultado de la calificación de los aspirantes es el siguiente:



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ID	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I CODIGO	ASISTENCIA	NOTA TEST	NOTA SUPUESTO	CALIFICACION
1	Acosta Fernández	José María	XXX5903XX Y4752061	PRESENTE	3.01	-----	NO APTO
7	Beas Lorenzo	Juan Antonio	XXX1951XX	NO PRESENTE	-----	-----	NO APTO
14	Clavijo Cano	Laura	XXX5184XX Y4752060	PRESENTE	5.19	5	5.09 APTA
17	Da Palma Márquez	Roman	XXX6008XX Y4752292	PRESENTE	5.08	5.80	5.44 APTO
23	Fernandez Ruiz	Jose Angel	XXX4618XX Y4752392	PRESENTE	3.56	-----	NO APTO
28	Gomez Belen	Juan Manuel	XXX0930XX Y4752290	PRESENTE	3.71	-----	NO APTO
30	Gonzalez Rodriguez	Jesus María	XXX5965XX Y4752398	PRESENTE	4.30	-----	NO APTO
31	Hidalgo Ramos	Rafael	XXX3559XX Y4752309	PRESENTE	3.82	-----	NO APTO
32	Lagares Delgado	Esteban	XXX1104XX Y4752391	PRESENTE	3.97	-----	NO APTO
33	Leal Palanco	Jose	XXX2619XX Y4752310	PRESENTE	4.48	-----	NO APTO
35	Marchena Garcia	Diego Jesus	XXX9348XX Y4752289	PRESENTE	5.08	3.50	NO APTO
41	Montiel Sainz	Sergio	XXX8818XX Y4752297	PRESENTE	2.93	-----	NO APTO
42	Mora Rodríguez	Angela	XXX1400XX	NO PRESENTE	-----	-----	NO APTA
43	Naranjo Espina	Antonio Jesus	XXX4447XX Y4752393	PRESENTE	5.92	6.10	6.01 APTO
44	Navarro Toro	Enrique	XXX8559XX Y4752291	PRESENTE	3.97	-----	NO APTO
48	Pavón Pérez	Juan Francisco	XXX3879XX Y4752279	PRESENTE	6.74	6	6.37 APTO
51	Quintero Garrido	Alvaro	XXX8582XX Y4752385	PRESENTE	2.34	-----	NO APTO
52	Quintero Garrido	Manuel Diego	XXX8582XX Y4752389	PRESENTE	5.08	4	NO APTO
53	Quintero Jimenez	Raul	XXX1147XX Y4752059	PRESENTE	2.57	-----	NO APTO
57	Sánchez González	Germán José	XXX4648XX	NO PRESENTE	-----	-----	NO APTO
58	Sousa Zamora	Tamara del Rocio	XXX5493XX Y4752397	PRESENTE	5.26	5.50	5.38 APTA
60	Vázquez López	Julia	XXX3655XX	NO PRESENTE	-----	-----	NO APTA

Los aspirantes tendrán 5 días Hábiles, a partir de la fecha de Publicación del presente anuncio, para presentar las solicitudes de revisión que estimen pertinentes, en relación a la prueba realizada, presentando formalmente su solicitud en el registro del Ayuntamiento de Bollullos par del Cdo (Huelva).




ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Se proceda a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

El presente acto es de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

PRESIDENTE



D. JOSE MIGUEL MORENO GARCIA

LA SECRETARIA



D. DÑA Silvia Espinosa De La Fuente